

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 305 REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001239
Nº E/M : 00057

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 21/05/2024
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE AUDIFONOS CON MICROFONO	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	952210700002	AUDIFONOS PROFESIONALES		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS

- Condiciones de Compra
 - Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:
 - Producto Original o Compatible

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHUMBIVILCAS

PRESENTE:

Por medio de la presente, Yo identificado con DNI N° Representante de la empresa (Denominación o razón social) RUC N°....., con número de teléfono/celular..... DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.-No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.- Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
- 4.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- 5.- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que prueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- 6.- De ser seleccionado para la Contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecido en la Directiva N° 20-2021 GR CUSCO/GGR “Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias del Gobierno Regional de Cusco – sede central”.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico y/o a mi domicilio sito en
- 9.-No ser propietario, socio, Representante legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presto.
- 10.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

Fechadedel 2024

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE AUDIFONOS CON MICROFONO

1. SOLICITANTE

Área usuaria

Área de Gestión Administrativa

2. DESCRIPCIONES GENERALES DE BIENES

Denominación de la contratación

Adquirir Audífonos con micrófono.

3. FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN

El accesorio que se adquirirá permitirá brindar adecuadas condiciones laborales en cuanto a la comunicación virtual.

Tal requerimiento ayudara a cumplir las actividades programadas.

4. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

Se requiere la compra de audífonos con micrófono para ser utilizados por las oficinas de la Ugel Chumbivilcas.

Alcance y descripción del bien

ITEM	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	Unidad	Características: - Micrófono incorporado para una comunicación. - Diadema ajustable y almohadillas para los oídos cómodas y duraderas. - Compatibilidad universal con PC, Mac, Xbox, PlayStation y dispositivos móviles. - Respuesta de frecuencia de 20 Hz - 20 kHz para un rango de sonido completo. - Conexión de 3.5 mm para una fácil compatibilidad con una amplia variedad de dispositivos. - Longitud de cable 1.2m



Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica
- Ficha RUC vigente y habilitado
- Cuenta Corriente Interbancaria CCI
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP) vigente

Lugar de Entrega

LUGAR : Almacén de la UGEL – Chumbivilcas

DISTRITO : SANTO TOMAS

PROVINCIA: CHUMBIVILCAS

REGIÓN : CUSCO

Plazo de entrega del bien

Hasta tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra correspondiente.

Conformidad

La conformidad de la adquisición será emitida por el área usuaria.

5. CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago

Pago único luego de otorgar la conformidad en moneda nacional con abono en bancaria – CCI

Requisitos del pago:

- Conformidad
- Guía de remisión



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Tito Amirón Tomaya
JEFE DE AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIWILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Factura original

6. Penalidades aplicables

Penalidades por mora:

Penalidades por mora en la ejecución de la prestación. En caso de retraso injustificada del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidades diarias} = 0.10 \times \text{monto}$$

F X Plazo en días

- a) Para plazos menores o iguales a treinta (30) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazo mayores a treinta (30) días
- c) Para bienes, servicios en general y consultoría $F=0.25$
- d) Para obras: $F= 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos de cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de contrato vigente para los supuestos que, por la naturaleza de la contratación, la fórmula indicada en el presente artículo N° 133 no cumpla con su finalidad el ministerio de economía y finanzas mediante resolución ministerial puede establecer fórmulas específicas para el cálculo de la penalidad por mora.

Se considera justificado el retraso cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación de retraso como justificado no da lugar al pago de gasto general de ningún tipo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIWILCAS

.....
Lic. Tito Almirón Tomaya
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA